

## **CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE ENTRADAS Y ACCESO**

### **1. Identificación**

Los términos y condiciones que a continuación se indican regulan las condiciones de venta de entradas y accesos para los Eventos promovidos y organizados por la mercantil MUSICAVALENTA 2025 S.L. con domicilio social en Calle Mare Nostrum, 2, Portal 4, Esc. 1, Puerta 7, 46730, Gandía, Valencia, provista de NIF B70724216 y con correo electrónico [info@ultimopasillo.es](mailto:info@ultimopasillo.es) ; en adelante la Organización.

Estos Términos y Condiciones Generales de venta y acceso son vinculantes a todos los asistentes a los Eventos y a las entradas adquiridas en [www.laraizoficial.es](http://www.laraizoficial.es), independientemente de las condiciones de venta de entradas que otros puntos de venta oficiales puedan ostentar.

La adquisición de las entradas representa la aceptación de las siguientes condiciones:

### **2. Regulación y aceptación**

El Comprador reconoce que dispone de la capacidad para realizar la contratación del servicio, además de haber leído y comprendido las presentes condiciones de esta web y la aceptación de las mismas.

El acceso y/o utilización implican la aceptación por parte del Comprador de todas las condiciones generales que tenga publicadas en el momento de dicho acceso o uso.

Estas Condiciones incorporan:

- Condiciones de compra de Entradas.
- Condiciones de Acceso al Evento.

### **3. Puntos de venta de entradas oficiales**

Las entradas sólo podrán ser adquiridas en puntos de venta expresamente autorizados por la Organización. La Organización no se hace responsable de

las entradas que no se hayan adquirido en los puntos de venta oficiales.

Los puntos de venta oficiales son:

- [www. Enterticket.com](http://www.Enterticket.com)

#### **4. Tipos de entradas**

Entrada general:

- Pista y/o
- Grada

#### **5. Gastos de gestión**

El importe de las entradas del Evento que el usuario adquiere en las plataformas digitales o en los puntos habilitados, no incluye los costes de gestión, siendo dicho importe impuesto en exclusiva por cada canal de venta.

La Organización no será la responsable de la devolución de los gastos de gestión asociados a la venta de cada entrada ya que estos importes corresponden a un servicio adicional y efectivamente prestado al consumidor por cada canal de venta en el momento de la adquisición y pago de la entrada.

La totalidad de los gastos de gestión se especificarán antes de que se inicie el proceso de compra en cada una de las plataformas.

#### **6. Suspensiones y modificaciones sustanciales**

Una vez adquirida la entrada, esta no será cambiada ni será devuelto su importe, salvo en el caso de que se den las circunstancias y requisitos estipulados en la Legislación Vigente y en las presentes condiciones generales.

Si el Evento es suspendido o modificado sustancialmente de forma previa al inicio del evento por causas imputables a MusicaValenta 2025 S.L., los usuarios tendrán derecho a una de las dos siguientes opciones:

- La devolución total o parcial del importe abonado por las localidades.
- Solicitar un bono para el próximo Evento. Por bono se entiende una entrada

equivalente a la adquirida, sin ningún coste adicional.

Si el Evento es suspendido o modificado sustancialmente una vez comenzado el espectáculo o actividad recreativa por causa de fuerza mayor no imputable a MusicaValenta 2025 S.L., no se producirá la devolución de las entradas.

En caso de cancelación o de modificación sustancial del Evento con derecho a devolución de las entradas bajo las condiciones establecidas en el presente apartado, tal devolución se ejecutará del siguiente modo:

- A través de la plataforma de venta de entradas donde el Usuario haya adquirido la entrada. Dicha plataforma deberá realizar la devolución del importe de la misma dentro del plazo establecido según la legislación vigente en ese momento.
- En función de cada caso, la Organización informará a los/las asistentes de la operativa para solicitar la devolución y que ésta pueda realizarse correctamente.
- Para proceder a la devolución de las entradas será necesario acreditar que el/la usuario/a ha adquirido una entrada del Evento en un punto de venta oficial, en cualquiera de las modalidades previstas en el apartado 3.

## **7. Alteración o modificación del programa del Evento**

Debido a contratiempos o causas justificadas totalmente externas y ajenas a la voluntad de la Organización que obliguen a esta a modificar o alterar las características del Evento tal y como estaba previsto inicialmente, ésta realizará sus mayores esfuerzos en encontrar la alternativa más favorable para los asistentes y el correcto desarrollo del Evento y adoptará las medidas necesarias para ello, siempre orientadas a cumplir con las expectativas esperadas por los consumidores.

En caso de que la modificación a la que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su control, suponga un cambio sustancial en las características del Evento, se procederá a informar a los consumidores de tal circunstancia tan pronto como sea posible, para que estos tengan la posibilidad de solicitar la devolución total o parcial de los importes de las entradas. En caso de que se produzca cualquiera de los supuestos o modificaciones anteriormente mencionados, la Organización realizará sus

mejores esfuerzos y pondrá todos los medios posibles a su disposición para ajustar los horarios y llevar a cabo el programa del Evento anunciado.

El Comprador conoce y acepta que el Evento se trata de un evento musical, por lo que las horas publicitadas de inicio de los espectáculos podrán verse alteradas por circunstancias del directo ajenas a MusicaValenta S.L.

## **8. Derecho de admisión y acceso al Evento**

El Comprador se compromete a disponer de la entrada de manera que pueda ser leída en el control electrónico de validez del código impreso en ella, a efectos de la facilitación y agilización de la admisión y la entrada al Evento en los controles de acceso.

El personal de la Organización realizará un control del código de la entrada.

En virtud de lo dispuesto en la normativa aplicable, el derecho de admisión se utilizará por parte de la Organización como eficaz instrumento para impedir la violencia y las alteraciones del normal desarrollo del Evento, así como cualesquiera otras situaciones que pudieran suponer un peligro real y grave para los usuarios asistentes al Evento.

Lo anterior no implica que la admisión al Evento sea automáticamente denegada en dichos supuestos, ni a la totalidad de la duración del Evento, sino en aquellos casos que puedan suponer un peligro real y grave para los usuarios asistentes al Evento y para la propia celebración en sí mismo, mientras perduren dichas actitudes o circunstancias.

El ejercicio del derecho de admisión no podrá conllevar, en ningún caso, discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social de los usuarios de los establecimientos y los espacios abiertos al público, tanto en lo relativo a las condiciones de acceso como a la permanencia en los establecimientos y al uso y goce de los servicios que se prestan en ellos.

En la entrada al recinto, no se permitirá el acceso con objetos que puedan ser

considerados peligrosos por la Organización o que estén prohibidos por la normativa vigente. A modo enunciativo pero no limitativo:

- Cualquier objeto que pueda causar un daño a la integridad física de los asistentes, como objetos punzantes o contundentes, objetos de cristal, botellas de aluminio o de cristal, armas blancas o de fuego, explosivos, material pirotécnico, punteros laser, sprays, aerosoles, palos selfie, palos de banderas, cascos de moto, neveras...
- Cualquier objeto u elemento que se considere pueda perturbar, perjudicar o impedir el normal desarrollo de la actividad.
- Cámaras fotográficas profesionales, de vídeo o grabadoras, drones.
- Carros, neveras, maletas o bolsas de grandes dimensiones.

Quedan exceptuados de la lista anterior, todos los materiales necesarios por razones médicas debidamente justificadas. A modo enunciativo pero no limitativo:

- Las muletas, bastones o medios análogos, sólo en caso de personas que por razón de movilidad deban acceder al recinto con dichos medios para poder desplazarse.
- Aerosoles u objetos análogos necesarios por prescripción médica.

Estas excepciones deberán ser debidamente acreditadas mediante prescripción o acreditación médica para permitir el acceso al recinto con los mismos. En ningún caso se llevará a cabo por parte de MusicaValenta 2025 S.L. tratamiento de datos alguno relativo a tales acreditaciones médicas, que se limitarán a ser mostradas a la entrada del recinto en virtud de lo establecido en el Apartado 16 de las presentes Condiciones.

La Organización del Evento podrá denegar el acceso a aquellas personas que porten una entrada falsificada reservándose la Organización el derecho a emprender las medidas legales oportunas. Se entiende por entrada falsificada todo aquel documento creado o modificado, con el fin de hacerlo pasar por verdadero o alterar su validez.

La entrada dispone de diferentes medidas de seguridad. La Organización no se hace responsable de las entradas que no se hayan adquirido en los puntos de venta oficiales mencionados en estas condiciones generales de venta de entrada.

Toda entrada deberá ostentar las condiciones mínimas para poder pasar el control de acceso al Evento de manera que pueda ser leída en el control electrónico mediante la validez del código impreso en la misma, tal y como se establece en el párrafo anterior.

Así mismo será indispensable llevar consigo en todo momento el documento nacional de identidad o a los asistentes de nacionalidad no española documentos que acrediten la identidad de sus países de origen (NIE, pasaporte, ...).

Solo será válida la primera entrada que sea presentada y validada. Cualquier entrada con el mismo código, que sea presentada posteriormente, será inválida sin que la Organización pueda hacerse responsable. Por ello, aconsejamos no publicar tu entrada en redes sociales ni imprimirla en lugares inseguros y no facilitar los datos de tu entrada a otras personas.

No se permite a los asistentes al Evento portar vestimenta con referencias ideológicas que puedan resultar ofensivas.

No se permite a los asistentes al Evento el acceso a personas que porten elementos con signos racistas, homófobos o con connotaciones de intolerancia a cualquier colectivo.

## **9. Comida y bebida en el recinto**

En el recinto del Evento, el acceso con comida y bebida estará permitido siempre y cuando la finalidad no sea la puesta a disposición de comida y bebida a colectividades.

Las bebidas serán permitidas siempre y cuando se trate de envases de material reciclado, plástico o similar y sin tapón estrictamente por razones de seguridad.

Dentro del recinto se dispondrá de diferentes Stands donde se podrán adquirir una amplia variedad de alimentos.

Dentro del recinto se dispondrá de una serie de puntos, de carácter gratuito,

---

de agua potable.

## **10. Seguridad y salud dentro del Evento**

La Organización confirma que cumple con la legislación actual en materia de seguridad, ostentando las medidas y personal necesario para garantizar la seguridad de todos los asistentes.

Cualquier tipo de agresión, robo o conducta delictiva deberá ser puesta en conocimiento inmediato del personal de Seguridad, quienes se encargarán de tomar las medidas oportunas.

La Organización no se hará responsable ni directa ni indirectamente de las agresiones, robos, hurtos, etc., que en su caso se produzcan dentro del recinto o en las inmediaciones. Éstas deberán ser denunciadas ante las autoridades competentes.

Existirá un punto de “objetos perdidos” dentro del Evento. Una vez finalizado el mismo todos los objetos serán llevados por la Organización a la Comisaría más cercana del Recinto.

## **11. Edad mínima y menores de edad**

La edad a tener en cuenta es la que se tiene en el momento de celebración del Evento.

La Organización recuerda que la edad mínima que marca la Ley con carácter general para acceder a este tipo de espectáculos es de 16 años. Los menores de 16 años podrán acceder siempre y cuando entren acompañados de un adulto responsable del/la menor; que deberá velar por su seguridad y correcto comportamiento durante la celebración del Evento.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo precedente, la Organización se acogerá a la normativa autonómica en función del territorio en que se lleve a cabo cada Evento.

Cualquier menor de edad que consuma bebidas alcohólicas o tabaco será

---

expulsado del Evento.

Los/as menores de 18 años no tendrán permitida la venta y consumo de bebidas alcohólicas ni de tabaco dentro del recinto.

El adulto padre/madre, tutor/a legal o persona autorizada que acompaña al menor de edad deberá disponer de una entrada para acceder al Evento.

También en el caso de los menores de edad, será indispensable llevar consigo en todo momento el documento nacional de identidad o a los asistentes de nacionalidad no española documentos que acrediten la identidad de sus países de origen (NIE, pasaporte, ...).

## **12. Prohibición de reventa de entradas**

Está prohibida la reventa de cualquier entrada. Todas las entradas adquiridas en los puntos de venta oficiales mediante tarjeta bancaria o PayPal otorga el derecho a acceder al Evento al/la comprador/a de la entrada como titular de la misma, independientemente de que no se indiquen los datos del titular en la propia entrada.

En todo caso, el/la comprador/a original de las entradas podrá cederlas a sus allegados/as (familiares, amigos, compañeros de trabajo, etc.) siempre que:

1. el/la asistente portador de la entrada pueda acreditar su identidad y su relación personal con el/la comprador/a;
2. dicha cesión sea gratuita o mediante el mero reembolso de su precio no incrementado; y
3. que la cesión se realice directamente sin intervención de intermediarios, páginas de reventa o de venta de segunda mano, etc.

La Organización podrá someter las entradas a un control de identidad del portador, ya sea mediante los lectores QR de acceso al Evento o mediante otros medios de identificación.

Debido a la prohibición de la reventa, todas las entradas para el Evento adquiridas en cualquier canal de reventa, de segunda mano, puntos de venta no oficiales, etc. son fraudulentas. En consecuencia, en caso de que un/a



Comprador/a revenda alguna entrada de forma no autorizada, todas las entradas adquiridas por éste/a perderán todos los derechos asociados a las mismas, incluido el acceso al Evento, sin derecho al reembolso del importe satisfecho por ellas. La Organización del Evento podrá anularlas y volver a ponerlas a la venta.

Adicionalmente, sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles y/o penales y posteriores reclamaciones por los daños y perjuicios generales causados a MusicaValenta 2025 S.L., el/la revendedor/a deberá indemnizar a la Organización en todos los daños y perjuicios que dicha reventa no autorizada pudiera causarle.

Dada la finalidad lucrativa de la reventa, los revendedores no se hallan protegidos por la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios en virtud de la DSA (Reglamento (UE) 2022/2065 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de octubre de 2022 relativo a un mercado único de servicios digitales y por el que se modifica la Directiva 2000/31/CE (Reglamento de Servicios Digitales).

### **13. Prohibición del uso de las entradas con fines publicitarios**

La posesión de esta entrada no da derecho a su poseedor o a terceros a utilizar la misma, o su contenido, con fines publicitarios, de marketing o de promoción (incluidos sorteos, concursos y/o regalos) asociada al poseedor de la entrada o tercero, sin el previo consentimiento de MusicaValenta 2025 S.L. El incumplimiento de este punto facultará a la Organización a ejercer aquellas acciones civiles, penales y/o administrativas que según derecho le correspondan frente al anunciante y/o usuario no autorizado, sin perjuicio de posteriores reclamaciones por los daños y perjuicios generales causados a MusicaValenta 2025 S.L., debiendo indemnizar a la Organización de todos los daños y perjuicios que dicho uso no autorizado pudiera causarle.

### **14. Derechos de propiedad intelectual e industrial**

El público asistente reconoce y acepta que la Organización ostenta y es titular de todos los derechos de propiedad intelectual, industrial y de imagen, directa o indirectamente, de las representaciones y actuaciones artísticas o

cualesquiera otras que tuvieran lugar con motivo de la celebración del Evento, sin limitación territorial ni temporal, y sin ninguna otra limitación más que las dispuestas en la normativa vigente.

En consecuencia, queda terminantemente prohibida, para su publicación o difusión con fines comerciales o publicitarios, la captación, fijación o grabación de imágenes o sonidos sin la previa autorización escrita de la Organización. Únicamente la captación de imágenes o grabaciones se permite para un uso exclusivo privado y personal del usuario.

### **15. Cesión de derechos de imagen**

El público asistente reconoce y acepta que podrá aparecer en imágenes y/o grabaciones tomadas por diferentes medios para la posterior difusión y/o publicidad del Evento a través de cualquier medio con fines informativos, promocionales y/o comerciales, y acepta dicho uso por parte de la Organización.

Se informa de que dichas imágenes podrán tener la condición únicamente de accesorias, panorámicas, fotografías generales o de interés público, y similares, así como las expresamente pactadas con el/la usuario/a, entendiéndose por éstas las entrevistas realizadas al/la usuario/a y consentidas por este/a. En ningún caso se realizará un primer plano de una o varias personas para los fines aquí descritos sin el consentimiento de las mismas.

El público asistente, por tanto, autoriza a la Organización a la utilización y explotación de las imágenes y/o grabaciones mencionadas que puedan realizarse únicamente durante la celebración del Evento y la posterior difusión de las mismas a los efectos indicados en los párrafos anteriores. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad que asiste a los/as usuarios/as de ejercitar los derechos correspondientes de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición. Para más detalle, puede consultar el apartado “Protección y Tratamiento de Datos” de nuestro Aviso Legal, así como nuestra Política de Privacidad

### **16. Tratamiento de datos**

---

MusicaValenta 2025 S.L. se encuentra legitimada para llevar a cabo determinados tratamientos de datos establecidos en las presentes condiciones en virtud del Artículo 9 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, RGPD), que establece que los datos relativos a la salud son datos especialmente protegidos y su tratamiento está prohibido salvo que concurra una de las siguientes circunstancias, circunstancias que efectivamente concurren en los casos que las presentes Condiciones prevén:

- Consentimiento explícito del interesado. Se cumple desde el momento en que el asistente al Evento decide mostrar su justificante médico para poder acceder con determinados materiales al recinto.
- Resulte necesario para proteger intereses vitales del interesado. Se cumple desde el momento en que el interesado cuenta con alguna patología o alergia que no le permite comer o beber productos ofertados dentro del Evento.

## **17. Protección y tratamiento de datos personales**

De acuerdo con lo establecido por las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa que tus datos serán tratados bajo la responsabilidad de MusicaValenta 2025 S.L. y podrán ser utilizados para gestionar tu participación en los conciertos, actividades, sorteos y cualquier otra actividad que dependa de MusicaValenta 2025S.L. así como para ser informado de cuestiones relativas a MusicaValenta 2025S.L.

Con la adquisición de la entrada muestras tu consentimiento a que los datos facilitados sean tratados por MusicaValenta 2025S.L, sin perjuicio de los derechos que legalmente te asisten como usuario (derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición). Para más detalle, puedes consultar el apartado “Protección y Tratamiento de Datos” de nuestra Política de Privacidad.

## **18. Hojas de reclamaciones**

La Organización tendrá hojas de reclamaciones en el modelo oficial establecido por cada Comunidad Autónoma, a disposición del público en los Puntos de Información en caso de que las soliciten.

## **19. Dudas**

Si tienes cualquier duda o queja en relación con tu compra, ponte en contacto con nosotros, citando el número de tu pedido que se te habrá facilitado al finalizar la realización del pedido, en el correo electrónico siguiente:

- [info@ultimopasillo.es](mailto:info@ultimopasillo.es)

## **20. Miscelánea**

Estas Condiciones Generales regulan expresamente las relaciones surgidas entre MusicaValenta 2025 S.L. y los Compradores.

Todos estos términos y condiciones se rigen por la normativa española y europea y cualquier conflicto que se derive de cualquier operación con MusicaValenta 2025 S.L. se someterá a la competencia exclusiva de los órganos jurisdiccionales españoles.

Las presentes Condiciones Generales han sido elaboradas de conformidad con lo establecido en la normativa Española y europea sobre servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, Condiciones generales de la Contratación, Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias así como cuantas disposiciones legales resulten de aplicación.

Si cualquier cláusula incluida en estas condiciones generales fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o a la parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo las condiciones generales en todo lo demás, teniéndose tal disposición, o la parte de la misma que resultase afectada, por no puesta.

## **21. Reserva legal**

Todos los intentos de estafa, allanamiento y/o por daños a la propiedad privada causados directa o indirectamente a la Organización, autorizan a esta a tomar las medidas legales, tanto civiles como penales que estime oportunas

# Sympathy<sup>©</sup> for the Lawyer

contra los causantes.